| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 572 - 2026 | Mensual | *1/09/2026* A *30/09/2026* |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| JORGE LEONARDO CORTES TENORIO | CC | 1087129758 |

| **7. Objeto del contrato** | **8. Lugar de ejecución** |
|---|---|
| *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.* | NARIÑO - *TUMACO*<br>*GRUPO TERRITORIAL NARIÑO* |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | No aplica |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | *Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.* | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 572 | - | 2026 | Mensual | *1/09/2026* | A | *30/09/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria. | Si | Se llevó a cabo una revisión individualizada de los participantes en el marco del proceso de reincorporación, con el objetivo de identificar su estado actual y definir una estrategia eficaz orientada a garantizar la cobertura total durante el período evaluado.<br><br>En este contexto, se programaron la implementación de actividades los días 11, 14, 15, 16 y 25 de septiembre de 2026, alcanzando una cobertura efectiva del 100%. En total, 47 personas avanzaron en la implementación de acciones contempladas en su plan individual. En la líneas estrategicas Economica (16); Social (30) y Comunitaria (5) . De las cuales 17 fueron de forma presencial y 30 de manera virtual/telefónica atendiendo las orientaciones del GT Nariño en cumplimiento de los lineamientos establecidos mediante el Memorando MEM26-013045 del 1 de septiembre de 2026 y sus dos alcances, emitidos a través de los documentos MEM26-013218 del 2 de septiembre de 2026 y MEM26-013611 del 9 de septiembre de 2026, los cuales contienen orientaciones para la atención virtual en los procesos de Reintegración Regular, Justicia y Paz, Atención Diferencial, Reincorporación y Auto SAR |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | No aplica | Para el caso de este mes no hubo lugar al desarrollo de esta obligación. |
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | En el marco de las acciones de articulación y gestión a nivel territorial para facilitar el acceso de la población en reincorporación a la oferta pública y contribuir al fortalecimiento de sus capacidades, mediante la participación en el taller “Control fitosanitario en cultivo de cacao”, impartido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dirigido a 18 personas en reincorporación (PR) del Río Mejicano, en Tumaco. Una vez finalizada la formación y verificado el cumplimiento de los criterios de aprobación por parte de los participantes, se realizó la carga de los estudiantes aprobados y el correspondiente proceso de cierre de matrícula, con el fin de formalizar la culminación del proceso formativo. |
| **4** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | Se realizó el seguimiento periódico al proyecto productivo individual PRE-PP No. 39455, denominado “Producción y comercialización de cacao”, ubicado en la vereda Santa Rosa, Río Mejicano, municipio de Tumaco, de conformidad con los lineamientos operativos establecidos por la entidad. Durante el seguimiento se verificaron los avances y las condiciones de desarrollo del proyecto, con el propósito de identificar necesidades y brindar la orientación correspondiente a la persona en proceso de reincorporación y el debido seguimiento a su estado de implementación. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 572 | - 2026 | Mensual | *1/09/2026* | A | *30/09/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | Se desarrollaron y ejecutaron las metodologías y actividades haciendo uso de las herramientas suministradas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de orientar la participación de las personas en el Programa de Reincorporación Integral y facilitar su avance en las diferentes fases, en coherencia con los enfoques diferenciales establecidos.<br><br>De manera complementaria, se llevó a cabo la actualización asociada al registro de ubicación de una persona en proceso de reincorporación en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) garantizando la calidad, consistencia y confiabilidad de la información. Esta tarea se avanzó el 09 de septiembre de 2026. |
| **6** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | Las atenciones fueron implementadas conforme a los siguientes métodos operativos; Ficha Técnica IR-F-178_V5, FLUBBER_2026, programaciones de ciclo anual. Para su ejecución, se emplearon los mecanismos establecidos y se atendieron las orientaciones definidas por el Grupo Territorial Nariño, garantizando la adecuada implementación de las actividades y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. |
| **7** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | Si | Durante el período evaluado, no se evidenciaron irregularidades en los desembolsos económicos recibidos por las personas participantes sujetas de atención, observándose un manejo adecuado y conforme a los lineamientos establecidos. Esta tarea se avanzó en la ultima semana de septiembre de 2026. |
| **8** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | El día 04 de septiembre de 2026 se llevaron a cabo las siguientes reuniones: - Seguimiento al modelo educativo tejiendo saberes, con el objetivo de revisar el estado de asistencia a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó. - ALERTA revisión para reajuste masivo acciones/actividades: con el objetivo de revisar las acciones/actividades para el reajuste masivo. - Seguimiento septiembre: con el objetivo de revisar las actividades de seguimiento.<br>El día 08 de septiembre de 2026 se llevó Reunión equipo - atenciones septiembre y Seguimiento Maestro Itinerante septiembre: con el objetivo de revisar el estado de asistencia a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó.<br>El día 14 de septiembre de 2026 se participó en la reunión para cuadrar la agenda del Chocofest Tumaco: con el objetivo de organizar la participación de los firmantes de paz y los productos a ofertar en la actividad.<br>El día 15 de septiembre de 2026 se participó en la Jornada No2 de entrenamiento – Fase 1: Planes de Acompañamiento Familiar: Con el propósito de continuar fortaleciendo el proceso de acompañamiento a las Jefas de Hogar y sus grupos familiares, en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral liderada por la Agencia en cumplimiento del Auto SAR AI 067 de 2021.<br>El día 22 de septiembre de 2026 se participó en la reunión sobre las Orientaciones evento Asamblea Firmantes, Reunión orientaciones temas de atención al público y Conversación rápida Archivo de digitación para mesa de apoyo: Con el objetivo de remitir la matriz y diligenciamiento adecuado y soportes para el desplazamiento y participación de los firmantes de paz.<br>El día 24 de septiembre de 2026 se participó en la reunión de seguimiento- septiembre: con el objetivo de revisar las actividades de seguimiento. |
| **9** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | Si | Durante el período evaluado, se generaron (4) planillas de atenciones virtuales y (8) de manera física, correspondientes a actividades desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación. Asimismo, se adelantó la gestión documental para su registro en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), garantizando que cada uno de los documentos repose debidamente en el archivo institucional. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** |
|---|---|
| Jorge Leonardo Cortés Tenorio<br>Firmado digitalmente por Jorge Leonardo Cortés Tenorio | Itact Giosara Oliva Benavides<br>Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides<br>ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES |
| **Nombre:** JORGE LEONARDO CORTES TENORIO | **Nombre:** COORDINADORA G.T. NARIÑO<br>**Cargo:** |

**Fecha** *30/09/2026*

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 572 - 2026 | Mensual | *1/09/2026* A *30/09/2026* |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx